PROCESO MINIMA CUANTIA FACATATIVA-MC-058-25
(04/11/2025)
OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO DE REDUCCIÓN DE ENERGÍA MODO FULL AHORRO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.

Dentro del término señalado en el cronograma oficial de la plataforma SECOP II, el día **27 de Octubre de 2025 a las 10:00 am** se realizó el cierre **del** proceso en mención, presentándose las siguientes ofertas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Apoyo logistico - Facatativa	ÉBANO DC S.A.S	Oferta en evaluación	27/10/2025 9:35 AM	18.166.255 COP
Oferta MC-058-25	GRUPO EMPRESARIAL INNOVA COLOMBIA S.A.S.	Oferta en evaluación	27/10/2025 9:20 AM	16.486.600 COP
SALOMON FACATATIVA-MC-058-25 PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	Oferta en evaluación	24/10/2025 3:48 PM	18.705.000 COP

De conformidad con la invitación y las propuestas presentadas en el marco del proceso de selección FACATATIVÁ-MC-058-2025, y una vez ade**lantad**as las correspondientes evaluaciones, se tiene lo siguiente: En primer lugar, tras la revisión de la primera oferta de menor valor GRUPO EMPRESARIAL INNOVA, el área **técnica** y jurídica concluyó que esta se encuentra incursa en la causal de rechazo prevista en el literal D de la Invitación Pública, asi asi: 'd. cuando el proponente, habiendo sido **requ**erido por el municipio no subsane dentro del término fijado por la entidad, las inconsistencias o errores de su oferta, sin las cuales no sea posible valorar objetivamente **y en con**diciones de igualdad las propuestas. para efectos de validar las subsanaciones se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad contenidas en ley 1882 de 2018 y d**emás n**ormas concordantes''. Posteriormente, al realizar la evaluación de la segunda oferta de menor valor, el área técnica determinó que dicha propuesta incurre en las causa**les de r**echazo establecidas en los literales F e I del mismo documento. En consecuencia, y conforme a los criterios de elegibilidad y selección por el factor de menor valor, se proce**dio con** la evaluación de la tercera oferta presentada dentro del proceso, se relaizo publicidad del informe de evaluacion y se corrio traslado para la correspondiente subsanacion, el **oferente** anexa documentos en el tiempo establecido por la Entidad, por lo tanto se procede con la presente evaluacion Definitiva, asi:

EVALUACIÓN JURIDICA DEFINITIVA TERCER OFERENTE

INFORMACIÓN	ESTUDIO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE		X	
NOMBRE DEL PROPONENTE	**EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS,** Representante Legal **CESAR ANDRES VALLEJO BURGOS**		
IDENTIFICACIÓN	Nit: 901.281.435-3, CC Representante Legal: 1.032.397.484		
DIRECCIÓN	CALLE 116 70 D 06, BOGOTA D.C.		
TELÉFONO	3153027621-3153027621		
E-MAIL COMERCIAL	contabilidadsalomoneventos9012@gmail.com		
REQUISITOS JURIDICOS			
Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por el Municipio (Anexo N. 1), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.	Aporta documento PERO NO RELACIONA A QUE REGIMEN TRIBUTARIO AL CUAL PERTENECE COMO LO ESTABLECE EL FORMULARIO **Dentro del termino establecido por la Entidad aporta documento de subsanacion** **Por lo tanto** **Cumple**	X	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El Municipio verificará que el objeto social de la persona jurídica le permita ejecutar el objeto a contratar. La persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha prevista para la entrega de propuestas.	Aporta documento con fecha 01/10/2025 El objeto Social estipula: " (…) *Organización y logística de eventos, servicio de catering, comidas preparadas, empacadas, bebidas, servicio de transporte de pasajeros aéreo y terrestre, servicio de hospedaje, suministros de piezas publicitaria(…) "*	X	

Si las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, estas deberán aportar el documento equivalente al Certificado de Existencia y Representación Legal, según la jurisdicción del respectivo país de origen, de igual manera se deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista limitaciones al proponente por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio.	Acorde a lo anterior el Objeto Social se relaciona con el Objeto Contractual Termino de duracion: '*La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.*' Por lo tanto CUMPLE		
Fotocopia del documento de identificación del representante legal. Libreta Militar, según corresponda.	Aporta Cedula de Ciudadania y libreta militar CUMPLE	X	
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	Aporta documento con Fecha 01/10/2025 CUMPLE	X	
Formulario de Transparencia, se deberá diligencia y aportar el formulario No. 2	Aporta documento CUMPLE	X	
Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. La entidad se reserva el derecho de solicitar copia de las planillas de pago.	Aporta certificacion por parte del Representante Legal PERO EN LA MISMA NO ESTABLECE LA CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, ADICIONAL A ELLO AL NIT LE FALTA EL NUMERO DE DIGITACION **Dentro del termino establecido por la Entidad aporta documento de subsanacion**	X	

	Por lo tanto **Cumple**		
El Municipio consultará ante la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal.Si el oferente o su representante legal presentan antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aporta certificado del Representante Legal de fecha 01/10/2025 y de la Persona Juridica de fecha 01/10/2025 Consultados y verificados por la Entidad el dia 30/10/2025 Por lo tanto CUMPLE	X	
El Municipio consultará ante la Contraloría General de la República que la persona jurídica y el representante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aporta certificado del Representante Legal de fecha 01/10/2025 y de la Persona Juridica de fecha 01/10/2025 Consultados y verificados por la Entidad el dia 30/10/2025 Por lo tanto CUMPLE	X	
El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente antecedentes judiciales. Si el representante legal del proponente presenta antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aporta certificado del Representante Legal de fecha 01/10/2025 Consultado y verificado por la Entidad el dia 30/10/2025 Por lo tanto CUMPLE	X	
El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente Medidas Correctivas en el RNMC. Si el representante legal del proponente presenta Medidas Correctivas que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aporta certificado del Representante Legal de fecha 01/10/2025 Consultado y verificado por la Entidad el dia 30/10/2025 Por lo tanto CUMPLE	X	

El Representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado deberá aportar el certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 2097 de 2021, donde conste que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias o que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	Aporta documento con fecha 01/10/2025 CUMPLE	X	
El Representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado deberá aportar el certificado de inhabilidades por delitos cometidos contra menores de 18 años, conforme lo establece la ley 1918 de 2018, donde conste que este no ha sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	Aporta documento con fecha 01/10/2025 del Representante Legal Por lo tanto Cumple	X	
El oferente deberá diligenciar y anexar FORMULARIO 5. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	NO APORTA DOCUMENTO **Dentro del termino establecido por la Entidad aporta documento de subsanacion** **Por lo tanto** **Cumple**	X	
ESTA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN FACATATIVA-MC– 058-25	Que una vez revisada la propuesta la evaluación Jurídica es la siguiente: **EVALUACION JURIDICA..... CUMPLE**		

De acuerdo a lo anterior, el Comite evaluador del aspecto Juridico recomienda al Ordenador del Gasto Adjudicar el presente proceso de contratacion al proponente **EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS** con NIT 901.281.435-3, siendo el representante legal **CESAR ANDRES VALLEJO BURGOS** identificado con Cedula de Ciudadania Numero 1.032.397.484, ello al haber cumplido con todos los requisitos Juridicos establecidos en la Invitacion Publica

Dada en Facatativa a los CUATRO (04) dias del mes de Noviembre del 2025

ORIGINAL FIRMADO

YILBERTH SANTIAGO LOPEZ VELASQUEZ
ABOGADO CONTRATISTA SEC JURIDICA